UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA

Bella Vista, 23 de Agosto de 2021

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7 inciso g) del Dto. Reglamentario nº 2.992/19, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 393.181 "Construcción de empedrado con estacionamiento de las calles Gral. Artigas y Mcal. José Félix Estigarribia".

ANTEDECENTES

Nº de PAC: ID 393.181.

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en la partida 520-30-003 por Gs. 107.000.000 y en la partida 520-30-001 por Gs. 8.000.000 del presente ejercicio fiscal según Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 16/2021 de fecha 19/07/2021.

Fecha de publicación de la convocatoria: 29/07/2021.

La Dirección de Obras y Servicios por nota de pedido de 05/06/2021 solicita se proceda con la convocatoria del proceso con ID Nº 393.181 "Construcción de empedrado con estacionamiento de las calles Gral. Artigas y Mcal. José Félix Estigarribia".

Las obras y los planos están aprobadas según Resolución de Nº 9512/2021 de fecha siete de junio de dos mil veintiuno.

RESUMEN DE LA APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas estaba prevista para el 16/08/2021, para esa fecha se contó solamente con dos ofertas, por lo cual se realizó una prorroga fijando la fecha de apertura de sobres para el 23/08/2021. En esta ocasión se volvió a contar con solo dos ofertas, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar la obra y teniendo en cuenta que el plazo se postergó para dar mayor tiempo a los oferentes.

Según consta en el acta de apertura de ofertas se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	Oferente	Monto
1	JORGE RAMON ESCOBAR	Gs. 99.398.622
2	PABLO DUARTE LOPEZ	Gs. 92.816.526

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS Y OBSERVACIONES AL ACTA DE APERTURA.

Se observan errores de sumatoria por redondeo en el monto total de la oferta de JORGE RAMON ESCOBAR, siendo el monto total corregido Gs. 99.399.204.

ANALISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

PABLO DUARTE LOPEZ		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3% por 90 días). Debe Ser mayor a 2.784.496 Gs.	Garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 3.450.000 por 90 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Está al día según certificado Nº 306.713	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Activo en el SIPE, Certificado Nº 103.832 emitido en fecha 18/05/2021.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó con su oferta la constancia Nº 4447 de fecha 21/01/2021.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Activo en el SIPE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	El oferente presenta patente comercial de la Municipalidad de Pirapó.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios(	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Activo en el SIPE, copia de Cédula del Sr. Pablo Duarte	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE	CUMPLE

<u>CALIFICACION LEGAL:</u>

1) El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051.

2) No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el

oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

3) No se encuentran datos de los miembros indicados en la Declaración Jurada presentada por el oferente, en la Base de Datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente cumple con los requisitos de participación del presente proceso.

JORGE RAMON ESCOBAR		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada (3% por 90 días). Debe Ser mayor a 2.981.976 Gs.	Garantía de mantenimiento de oferta por Gs. 5.735.000 por 90 días.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Está al día según certificado Nº 304.191.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta certificado Nº 110.651 emitido en fecha 05/08/2021	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó con su oferta la constancia Nº 2847 de fecha 16/10/2020.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	El oferente presenta patente comercial de la Municipalidad de Bella Vista.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios(	No presenta	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta copia de cedula del Sr. Jorge Escobar.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE

CALIFICACION LEGAL:

1) El oferente presenta el formulario de ofertas que incluye la declaración jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del artículo 40 de la Ley 2.051.

2) No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA

3) El oferente no presentó la declaración jurada de Declaración de Miembros", por lo cual no es posible cotejar los datos con la Base de Datos de la SINARH ni en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP.

Por todo lo expuesto se concluye que el oferente no demuestra cumplir con los requisitos de participación del presente proceso.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

No aplica considerando que ambos oferentes son del Departamento de Itapúa y cuenta con certificado de Empleo y Origen Nacional.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis del precio, se observa que la variación de todos los ítems de ambos oferentes se encuentran dentro del margen (-20% + 10%) por lo que se encuentra dentro del rango de variación permitido.

Ítem	Descripción del Bien	PABLO DUARTE	JORGE ESCOBAR
		%▲	%▲
1	"Calle Mcal. José F. Estigarribia" entre las calles Gral. Artigas hasta propiedad de Weber Bº Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA.		
1.1	Movimiento de suelo, perfilado y preparación de caja	-19%	-14,2%
1.2	Construcción de Cordón cuneta	-19%	-11,7%
1.3	Construcción de Cordón SIMPLE	-19%	-10,0%
1.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	-19%	-13,8%
1.5	Compactación de empedrado	-19%	-20,0%
1.6	Limpieza general de la zona de obra	-19%	-20,0%
2	Construcción de Empedrado: "Calle Gral. Artigas" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y 29 de Setiembre - Barrio "Emiliano R. Fernández" - Distrito de BELLA VISTA.		
2.1	Movimiento de suelo y preparación de caja	-19%	-10,0%
2.2	Construcción de Cordón cuneta	-19%	-11,7%
2.3	Construcción de Cordón SIMPLE	-19%	-10,0%
2.4	Construcción de pavimento tipo empedrado	-19%	-13,8%
2.5	Compactación de empedrado	-19%	-20,0%
2.6	Limpieza general de la zona de obra	-19%	-20,0%

EVALUACION OFERENTE: PABLO DUARTE LOPEZ

(1) CAPACIDAD FINANCIERA

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente. (Promedio de los últimos 3 años: 2018, 2019, 2020).	Debe ser igual o mayor a 1.	Activo Corriente: 99.405.846 Pasivo Corriente: 3.700.209. Ratio: 0,037	Cumple

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. (Promedio de los últimos 3 años: 2018, 2019, 2020).	Debe ser igual o menor a 0,80.	Total Activo: 99.405.846 Total Pasivo: 3.700.209. Ratio: 26,87	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *10% del monto de la oferta del oferente. Más de 9.281.652*	Activo Corriente: 126.895.388 Pasivo Corriente: 5.987.599 Diferencia: 120.907.789 Más del 10% del monto de la oferta	Cumple

(2) EXPERIENCIA GENERAL EL OBRAS

Criterio	Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente.	>50% del Monto de la oferta > Gs. 46.408.263	Promedio de los últimos 2 años Gs. 99.405.845.	Cumple

(3) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70%.	Cuenta con contratos de construcción de obras similares	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato u otros contratos, ejecutados en el período (2010-2020) en las siguientes actividades claves: Construcción de empedrado.	Cuenta con contratos similares	Cumple

(4) CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cuenta con un jefe de obras con más de diez años de experiencia en trabajos similares	Cumple

(5) CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 12/2021
RECOMENDACIÓN PARA ADENDA MODIFICATORIA

Requerido en el Pliego	Oferente	Resultado
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión de por lo menos 3 m³. Motoniveladora. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cuenta con los equipos mínimos requeridos	Cumple

(6) REQUERIMIENTOS ADICIONALES

Años de Experiencia como contratista: requerido 3 años, el oferente cuenta con 3 años según constancia del RUC, por lo tanto cumple.

CONCLUSIÓN

Luego del análisis de los documentos presentados, se concluye que la oferta presentada por **PABLO DUARTE LOPEZ** cumple con todos los criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda aceptar la misma.

Por todo lo expuesto como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones recomiendo cuanto sigue:

Adjudicar el proceso CD-08-2021 “Construcción de empedrado con estacionamiento de las calles Gral. Artigas y Mcal. José Félix Estigarribia”, ID Nº 393.181 a **PABLO DUARTE LOPEZ** con RUC Nº 5883794-9 y CI Nº 5.883.794, por (Gs. 92.816.526) GUARANIES NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS, para la construcción de:

- Empedrado Calle Mcal. José F. Estigarribia" entre las calles Gral. Artigas hasta propiedad de Weber Bº Emiliano R. Fernández.

- Empedrado Calle Gral. Artigas" entre las calles Mcal. José F. Estigarribia y 29 de Setiembre - Barrio "Emiliano R. Fernández"

MARIZOL GALLAS KRESSIN

Firmado digitalmente por MARIZOL GALLAS KRESSIN
Fecha: 2021.08.26 12:13:47 -04'00'